



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000277 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 JUL 2024

VISTO:

El Memorando N° 849-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 15 de Julio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, conforme al documento del visto, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al **Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS** – Director del Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, los días 16 y 17 de Julio del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, para asistir a la reunión de trabajo en la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**, y tratar lo relacionado a la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Dirección Regional de Salud y de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – Tumbes, entre otros, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N^o 000277 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 JUL 2024

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS – Director del Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, los días 16 y 17 de Julio del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, para asistir a la reunión de trabajo en la DIRECCION GENERAL DE GESTION FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, y tratar lo relacionado a la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Dirección Regional de Salud y de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – Tumbes, entre otros; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPZ. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL